

## **APROBACION CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES JUVENILES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE JUVENTUD 2018**

Extracto del Acuerdo de 7 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, por el que se convocan subvenciones a entidades juveniles para la realización de programas de juventud, ejercicio 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17, 3, b y 20, 8, a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

### **Primero. Beneficiarios:**

Asociaciones juveniles de la provincia de Castellón, inscritas en el censo de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de la Comunidad Valenciana.

### **Segundo. Finalidad:**

Financiar los gastos ocasionados por la realización de programas de juventud, en el ámbito territorial de la provincia de Castellón y con repercusión provincial durante el ejercicio 2018.

### **Tercero. Bases reguladoras:**

Bases subvenciones a entidades juveniles para la realización de programas de juventud año 2018, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 32 de 15 de marzo de 2018.

### **Cuarto. Importe:**

El importe total de la presente convocatoria asciende a la cantidad de 25.000,00 EUROS.

### **Quinto. Solicitudes**

Sólo se admitirá la vía telemática a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Castellón, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace <https://dipc.as.sedelectronica.es/>

### **Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Castellón.

En Castellón a fecha de la firma

El diputado delegado de juventud, PABLO ROIG FERRANDO